

Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 195/18 - C.S.**

**VISTO:**

El Expediente 01-2018-01876 iniciado por el Coordinador de la Carrera Ciencias Veterinarias, Médico Veterinario Gustavo Eyheralde; y

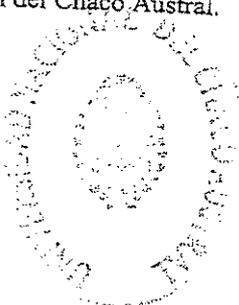
**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador de la Carrera eleva la Propuesta de Líneas de Investigación de la Carrera Ciencias Veterinarias elaboradas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación conforme a lo requerido en el Dictamen de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que las líneas de Investigación propuestas son formuladas en el marco de la Resolución N° 068/12 -C.S. que aprueba los lineamientos Políticos de Investigación Ciencia y Técnica en el ámbito de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y de los Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020 - MINCyT.

Que el Área de Pedagogía informa que las Líneas de Investigación presentadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Ciencias Veterinarias son definidas en relación a tres áreas: producción vegetal, salud animal y bromatología, y considera que las propuestas presentadas son adecuadas y necesarias para dar respuesta a lo solicitado por los pares evaluadores en el Dictamen de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que las Líneas de Investigación de la Carrera Ciencias Veterinarias han sido presentadas en tiempo y forma, cumplimentando la normativa vigente requerida por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria para continuar el proceso de acreditación de la Carrera Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Chaco Austral.





**UNCAUS**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL  
CHACO AUSTRAL

///...RESOLUCIÓN N° 195/18 -C.S.

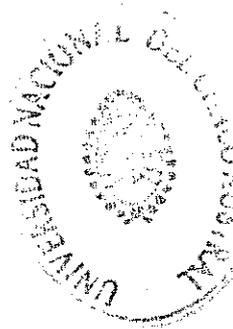
**POR ELLO:**

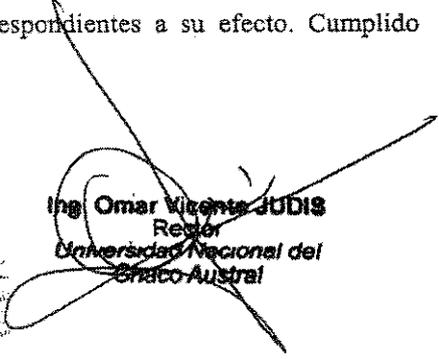
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Aprobar las Líneas de Investigación de la Carrera Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Chaco Austral, que como Anexo se adjuntan a la presente.

**ARTICULO 2°**- Regístrese, comuníquese a las áreas correspondientes a su efecto. Cumplido archívese.

  
Esp. ABOG. Ricardo Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



  
Ing. Omar Vicente JUDIS  
Rector  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

**ANEXO**  
**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**  
**CARRERA CIENCIAS VETERINARIAS**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Ciencias Veterinarias en el marco de los Lineamientos Estratégicos establecidos por el Programa ARGENTINA 2020 – MINCyT- y los Lineamientos Políticos en Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral que promueve a través de su Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, la investigación entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar o adaptar los ya existentes, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país; encuadradas en dos áreas básicas, define como Líneas Prioritarias de Investigación para el período 2018-2020:

Área de Producción Animal

- ✓ Producciones de animales tradicionales y no tradicionales,
- ✓ Explotaciones de recursos naturales.
- ✓ Nutrición y alimentación animal.
- ✓ Mejoramiento genético animal.

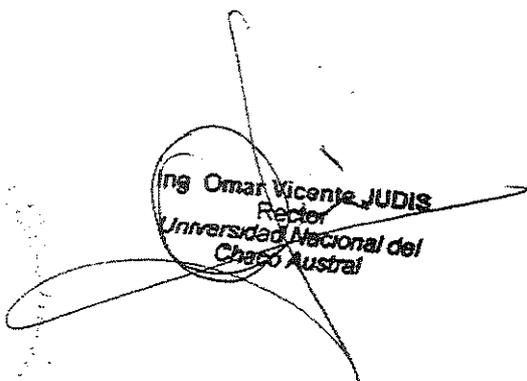
Área en Salud Animal

- ✓ Microbiología, parasitología, inmunología y sanidad animal.
- ✓ Medicina y cirugía animal.
- ✓ Tecnología, higiene y seguridad alimentaria.
- ✓ Toxicología y farmacología.
- ✓ Fisiología animal, endocrinología y sistema nervioso.

Área de Bromatología

- ✓ Manejo, transporte y almacenamiento de los alimentos.
- ✓ Agua calidad, procesamiento, acondicionamiento y tratamiento de efluentes doméstico y de la industria.
- ✓ Inocuidad de los alimentos.
- ✓ Erradicación y manejo integral de plagas.

  
Esp. ABOY Ricardo Manver  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

  
Ing Omar Vicente JUDIS  
Rector  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

